



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1745

Consejo Ejecutivo. Concesión de ayudas del Consell Insular de Menorca para el apoyo a las cofradías de pescadores

Se hace público que el Consejo Ejecutivo de este Consell Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de día 19 de diciembre de 2016, de conformidad con las bases aprobadas por Decreto de Presidencia núm. 332/2016, de 29 de noviembre, y publicads en el BOIB núm. 152, de 3.12.2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder la ayuda siguiente de la convocatoria de ayudas del CIM para las cofradías de pescadores entre los días 4 de diciembre de 2015 y el 14 de diciembre de 2016, con cargo a la partida 6.4150.4890032 del presupuesto del Consell Insular de Menorca para el año 2016.

Solicitante	NIF	Relación de gastos presentados	Importe elegible Propuesta de pago 100%
Cofradía de Fornells	G07069354	16.168,77€	15.967,38€
Cofradía de Ciutadella	G07068935	53.145,99€	17.728,99€
Cofradía de Maó	G07069347	26.231,44€	15.979,27€
Total		95.546,2€	49.675,64€

Segundo.- Abonar el importe de la ayuda de la actividad subvencionada de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria y siempre que la disponibilidad de tesorería lo permita.

Tercero.- Notificar esta resolución a la persona solicitante.

Maó, 7 de febrero de 2017

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

